

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 06 NOV 2025
Numero: 976
Expe. N°
Girado:
Recibido:



CÁMARA DE COMERCIO  
Y OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIAS

Nancy Patricia Perea  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Nota N°: 036/2025  
Letra : C.C.A.E.

Ushuaia, 5 de noviembre del 2025

A la Sra. Presidenta del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia  
Dra. Gabriela Muñiz Sicardi  
S / D  
De nuestra mayor consideración:

Por la presente, la Cámara de Comercio y Otras Actividades Empresarias de Ushuaia, en representación de un amplio sector del comercio local, se dirige a ese Honorable Cuerpo a fin de manifestar su posición en desacuerdo con la aprobación de excepciones individuales que habiliten la venta de bienes o servicios en la vía pública.

Si bien valoramos y acompañamos toda iniciativa de emprendimiento local, en especial aquellas de carácter artesanal o familiar, consideramos que la proliferación de excepciones a la normativa vigente genera consecuencias negativas para el conjunto del sector comercial formalmente establecido, entre las que se destacan:

1. Competencia desleal frente a comercios habilitados que afrontan altos costos fijos, cargas impositivas, alquileres, obligaciones laborales y de seguridad.
2. Precarización y desnaturalización del régimen comercial, al promover mecanismos informales que desincentivan la formalidad y la inversión.
3. Pérdida de control y equidad en el uso del espacio público, afectando la convivencia urbana, la planificación y la imagen turística de la ciudad.
4. Riesgo de efecto multiplicador, donde cada caso excepcional se transforma en antecedente para futuras solicitudes, debilitando la autoridad del marco regulatorio general.

Las pymes locales atraviesan un momento especialmente difícil, con una fuerte caída de ventas y una creciente presión tributaria. En este contexto, los comercios de Ushuaia sostienen día a día la generación y el mantenimiento de puestos de trabajo genuinos, asumiendo una enorme responsabilidad social frente a la crisis económica. **Cualquier medida que afecte o desplace la actividad formal existente impacta directamente en los ingresos de cientos de familias que dependen del comercio local, agravando la situación del empleo y la estabilidad económica de nuestra comunidad.**

Por ello, además de solicitar al Concejo Deliberante no acompañar proyectos de excepción individual sobre la venta de bienes y servicios en la vía pública, requerimos también al Departamento Ejecutivo Municipal que refuerce los controles sobre la venta ambulante y el ingreso de vendedores golondrina que se instalan temporalmente durante la temporada de verano, generando perjuicio directo a los comercios locales que sostienen la actividad laboral durante todo el año.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente,

  
CLAUDIA P. FERNANDEZ  
PRESIDENTE  
Cámara de Comercio  
y Otras Act. Emp. de Ushuaia